



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

**Declaración presentada por AARP, Gray Panthers, HelpAge
International, International Association of Homes and
Services for the Ageing, International Longevity Center
Global Alliance, Ltd., International Network for the
Prevention of Elder Abuse y Servicios Ecuménicos para
Reconciliación y Reconstrucción, organizaciones no
gubernamentales reconocidas como entidades consultivas
por el Consejo Económico y Social***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Un mundo desigual que envejece

En octubre de 2015 la Organización Mundial de la Salud publicó el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud* y puso de relieve las profundas repercusiones que el envejecimiento de las poblaciones de todo el mundo tiene para las personas y la sociedad en general. Sin embargo, se destacaban con más fuerza si cabe las numerosas formas en que las personas de edad podrían seguir haciendo contribuciones positivas a la sociedad si se les ofreciera la oportunidad y se les facilitaran recursos para conservar su salud en todas las etapas de la vida. A pesar del relativo optimismo, persisten muchas desigualdades que obstaculizan el envejecimiento saludable. Las mujeres, especialmente las mujeres de edad en las zonas rurales, se ven aún más marginadas a causa de las desigualdades socioeconómicas que caracterizan el mundo actual.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reafirma la necesidad de crear más oportunidades de elaborar políticas orientadas a promover la igualdad, la capacidad funcional de las personas y la calidad de vida general en todo el mundo. Sin embargo, a pesar de los datos presentados en el *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud* publicado en 2017, que destacan que las mujeres, por lo general, viven un promedio de 4,6 años más que los hombres y, por tanto, representan el 54% de la población mundial mayor de 60 años, actualmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible pasan por alto en gran medida a las mujeres de edad, puesto que los datos no reflejan las desigualdades que este grupo de mujeres experimenta con frecuencia y que se concretan en un menor acceso a la atención médica, la educación y el empleo a medida que envejecen.

A fin de dar una respuesta adecuada al tema prioritario “desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”, se necesitan recursos para que se reconozcan oficialmente las desigualdades que sufren las mujeres marginadas dentro de este grupo de población, concretamente las mujeres de edad que viven en zonas rurales. Las mujeres de edad son un recurso valioso y contribuyen de muy diversas maneras a sus familias y sus comunidades y a la economía nacional. Deben dejar de ser un grupo olvidado y abandonado.

Hacer frente al envejecimiento al tiempo que se logra el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales: análisis del tema prioritario

En 1946 se creó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el objetivo general de promover los derechos de la mujer en las esferas política, económica, social y educativa. Pese a que se han producido importantes avances en esta dirección, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 reitera que sigue siendo necesario lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Las normas sociales y las creencias patriarcales han generado una discriminación basada en el género que está fuertemente arraigada. Es menos probable que las mujeres tengan acceso a la educación y es más frecuente que trabajen en el sector no estructurado; además, tienen menos movilidad social y menos acceso a la atención médica. En el caso de las mujeres de las zonas rurales, la ubicación física incrementa no solo la probabilidad de sufrir desigualdades, sino la gravedad de sus

efectos, puesto que las normas sociales de las sociedades rurales arrojan resultados diferentes cuando se comparan con los núcleos urbanos más grandes.

Estos efectos son aún más marcados cuando se sufren las consecuencias del edadismo y la discriminación asociada a la edad. Es preciso poner en marcha más iniciativas para reconocer e incluir a las personas de edad y la cuestión del envejecimiento en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que promete no dejar a nadie atrás. Hasta que este objetivo no se consiga, las mujeres de edad seguirán siendo invisibles y no aprovecharán los beneficios de los esfuerzos internacionales orientados a erradicar los obstáculos que existen a causa de la desigualdad entre los géneros.

Ser una mujer de edad en una población rural conlleva envejecer sufriendo las consecuencias negativas que todas las desigualdades mencionadas tienen sobre la salud y el bienestar. La migración de las generaciones más jóvenes a las zonas urbanas y la consiguiente reducción de la atención que prestan en los hogares han aumentado el aislamiento social. Estos factores, junto con la falta de independencia financiera y conocimientos en materia de atención médica, son la causa de que muchas mujeres de edad estén en una situación de doble o triple peligro y sufran mayor opresión en sus comunidades, como la persecución o aislamiento, debido, entre otros motivos, a sus capacidades físicas, su origen étnico, su religión y su sexualidad.

Reflexión en torno a las mujeres de edad y a la repercusión de las conclusiones convenidas en el 47º período de sesiones

Las conclusiones convenidas en el 47º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer impulsaron la mejora de “la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto”. Muchas iniciativas llevadas a cabo a raíz de estas conclusiones han logrado empoderar con éxito a las mujeres facilitando un mayor acceso a este tipo de tecnologías. Por ejemplo, gracias a la puesta en marcha de una iniciativa de aprendizaje y comunicación en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) conocida como TIC-as, las mujeres y las niñas rurales de Costa Rica han tenido mayores posibilidades de aprovechar las oportunidades de aprendizaje y de innovación social. Para garantizar el éxito y la sostenibilidad de programas como TIC-as, es preciso que, a medida que se van ejecutando, hagan frente a los obstáculos que impiden que las mujeres de edad rurales se beneficien de ellos. En concreto, hay esferas que, si se tienen en cuenta durante el desarrollo de las nuevas TIC, no solo ampliarían el alcance de estos proyectos, sino que también reducirían, al mismo tiempo, las desigualdades que sufren las mujeres de edad en las zonas rurales. El aprendizaje permanente es fundamental para contribuir a la reducción de la pobreza entre las mujeres de edad.

Inclusión social y colaboración

El informe de las Naciones Unidas *Report on the World Social Situation*, que se publicó en 2003 y trata sobre la situación social en el mundo, afirma que la situación de vulnerabilidad que afrontan determinados grupos sociales es fruto de las desigualdades económicas, sociales y culturales que estos padecen. Por tanto, las mujeres de edad de las zonas rurales se encuentran en una situación especialmente precaria, ya que sufren todas las desigualdades que se derivan cuando concurren los factores de la edad, el género y la ubicación física. Estas desigualdades constituyen obstáculos que conducen al aislamiento social en las sociedades de todo el mundo.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 pide el fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible. Lograr dicho fortalecimiento también es necesario para luchar contra las desigualdades que padecen las mujeres de edad de las zonas rurales en todo el mundo. Por medio de la colaboración internacional entre las partes interesadas a todos los niveles, pueden eliminarse estas barreras que obstaculizan su salud y su bienestar y se puede lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todas las edades y la igualdad entre los géneros.

Recomendaciones

Los abajo firmantes, como miembros del Grupo de Partes Interesadas sobre el Envejecimiento, recomiendan las siguientes actuaciones:

- Utilizar los mecanismos de intercambio de conocimientos ya existentes a escala mundial y recurrir a informantes clave, por ejemplo, en el ámbito de la sociedad civil, para concienciar sobre los problemas que enfrentan las mujeres de edad en entornos rurales y remotos;
- Ampliar las redes existentes alentando a las organizaciones que se ocupan de cuestiones relativas al envejecimiento a que tengan en cuenta los problemas que afrontan las poblaciones rurales, y a las organizaciones cuya labor se centra en las mujeres de las zonas rurales a que analicen las dificultades con que tropiezan las personas de edad;
- Promover y aplicar políticas en pro de la igualdad entre los géneros, teniendo en cuenta las múltiples desigualdades que sufren las mujeres de edad en las zonas rurales;
- Facultar a las mujeres de edad para que gocen de seguridad económica, fomentando a tal fin el emprendimiento a través de mecanismos como la microfinanciación y otros medios de obtener ingresos;
- Garantizar comunidades adaptadas a las personas de edad en las zonas rurales y remotas para empoderar a las mujeres de todas las edades mediante la mejora del acceso al transporte, la atención médica, la seguridad social, la vivienda, la participación social y cívica, el empleo, la información y la comunicación, los espacios abiertos, el apoyo comunitario, el respeto y la inclusión social;
- Asegurar el desglose de datos que reconozcan que las mujeres no son un grupo homogéneo y que se deben tener en cuenta los intereses de las mujeres de edad.

Conclusión

Las tendencias demográficas actuales exigen que se preste mayor atención al hecho de que el mundo está envejeciendo y que las mujeres de edad superan en número a los hombres de edad. En el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tenemos la oportunidad de garantizar que en la lucha por la igualdad entre los géneros ningún grupo de mujeres caiga en el olvido. Impulsar la colaboración y las iniciativas internacionales que se centran en las dificultades que afrontan las mujeres de edad en las zonas rurales, y que a menudo se pasan por alto, es un paso firme para lograr un mundo en el que todas las mujeres puedan envejecer con dignidad y en condiciones de igualdad.

Documento elaborado con el apoyo de la International Federation on Ageing
